

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 669 DEL 18 DE ABRIL DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA 46639

CONTRATISTA: FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. - FANALCA S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA UNIFORMADA".

VALOR DEL CONTRATO: **\$3.103.933.640,00.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

PÓLIZA No. 8002011580. Certificado No. 1 expedida el 03 de julio de 2020.

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 310.393.364,00	30/06/2020	15/09/2021
Calidad del servicio	\$ 155.196.682,00	30/06/2020	15/09/2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes*.	\$ 465.590.046,00	30/06/2020	15/09/2021

* **Nota:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento su vigencia será de un (01) año contado a partir del acta final de entrega.

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

13 JUL 2020

Yolanda Cáceres Martínez
 Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
 Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: PT. Claudia Lizeth Ramírez Vanegas
 Revisó: CT. Fabian Steffen Amílara Díaz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
 Revisó: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
 Asesor Jurídico DIRAF
 Revisó: MY. Rocío Ceballos Rodríguez
 Jefe Área Contratación DIRAF
 Revisó: CR. María Gladis Parra Melgarejo
 Subdirectora Administrativa y Financiera



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	30	8002011580

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE PÓLIZA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 3 7 2020	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN	Nº CERTIFICADO 1	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL CALI CORREDORES	
TOMADOR FANALCA S.A. DIRECCIÓN CLL 13 N 31 A 80, YUMBO, VALLE DEL CAUCA				NIT 890.301.886 - 1 TELÉFONO 6515300	
AFIANZADO FANALCA S.A. DIRECCIÓN CLL 13 N 31 A 80, YUMBO, VALLE DEL CAUCA				NIT 890.301.886 - 1 TELÉFONO 6515300	
BENEFICIARIO LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN KR 8C NO 185 05 AP 301, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				NIT 800.141.397 - 5 TELÉFONO 3124507375	
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA MES AÑO 2 8 2020	VIGENCIA DÍA MES AÑO HORA 30 6 2020 00:00		NÚMERO DE DÍAS 442

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : LA POLICIA NACIONAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NIT 800.141.397 - 5
Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS

CALIDAD Y CORRECTO FUNC BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

CALIDAD DEL SERVICIO

CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO Vig. Desde Vig. Hasta

465.590.046,00 30/06/2020 15/09/2021

155.196.682,00 30/06/2020 15/09/2021

310.393.364,00 30/06/2020 15/09/2021

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION ORDEN DE COMPRA No. 46639, DEL 30-06-2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ASI :

* VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO : 15-09-2020

* VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNC BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS DESDE EL 27/03/2020 15/09/2021

* VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO DESDE EL 27/03/2020 HASTA EL 15/09/2021

* VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DESDE EL 27/03/2020 HASTA EL 15/09/2021

FACTURA A NOMBRE DE: FANALCA S.A.
FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$	0,00
PRIMA	\$	353.593,32
GASTOS	\$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$	67.182,73
AJUSTE AL PESO	\$	-0,05
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$	420.776,00

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES
FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN
2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CALI A LOS 3 DÍAS
DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA ALEXANDRA QUIROGA - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS		
CODIGO	COMPANIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE
				4341	CORREDOR	CORREDORES DE SEGUROS DEL VALLE
						100,00



B6B7E5557D7F063

Defensoría del Consumidor Financiero, Teléfono 7456300 Exts 4910, 4911, 4830, 4959, 3412 Fax OP 1 EXT 3473
Correo electrónico defensoria: cdefensoria@defensoria.com.co Dirección Oficina: Calle 12 B # 7-90 piso 2 Bogo
OFICINA: CARRERA 7ª No. 24 - 89 PISO 7ª TEL. 3364677 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO: abiancos